INFORME PARA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Adquisición de equipos activos de red para sedes de las fases LAN I y LAN III no provistos en entregas anteriores y nueva sede Consejo de Estado

ANTECEDENTES:

Generales

1. Proyecto LAN I y LAN III, que finalizaron con anterioridad a 2024, sin que fueran provistos equipos activos de red en las sedes intervenidas en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales de Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Santa Marta y Tunja,

2. Contratación de equipos activos de red a nivel nacional y su interventoría prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, así:

Descripción	2025	2026	Total
Adquisición e Instalación Equipos	7.555.555.556	10.962.962.964	18.518.518.520
Interventoría	444.444.444	1.037.037.036	1.481.481.480
TOTAL	**8.000.000.000**	**12.000.000.000**	**20.000.000.000**

3. Requerimiento de la Jefe de la Oficina de Sistemas del Consejo Superior de la Judicatura, de fecha diciembre de 2024, en la solicita los siguientes elementos para la Red de Area Local del Palacio de Justicia - CSJ

 - 1 switch core nuevo de 24 puertos de fibra SFP a 10Gbps.
 - 14 switches nuevos de distribución de 48 puertos POE++ con 4 puertos SFP.
 - 18 módulos ópticos (transceivers), con trasmisión a 10Gbps de alta velocidad.
 - 16 cables DAC (conversor digital a analógico), para apilamiento nuevos switches.

4. Instrucción impartida por la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática, en cuanto a la priorización de las sedes incluidas en las fases LAN I y LAN III que no fueron provistas de equipos activos de red,

5. Correo electrónico de la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos, de fecha 11/06/2025, con asunto *"Equipos de Red 2025 - Contratación equipos LAN Fases I y III"*, en el que se estiman los siguientes recursos, con base en los requerimientos de las Direcciones Seccionales *(cruzando las sedes de los citados proyectos LAN I y LAN III)* y de la División de Servicios Tecnológicos en el Nivel Central:

Concepto	Valor estimado
Equipos de red LAN I y LAN III	15.616.401.000
Interventoría (8%)	1.249.312.080
TOTAL	**16.865.713.080**

Seccional	Valor estimado Equipos	Valor estimado interventoría	TOTAL
Bucaramanga	2.059.953.000,00	164.796.240,00	**2.224.749.240,00**
Cúcuta	807.198.000,00	64.575.840,00	**871.773.840,00**
Florencia	744.357.000,00	59.548.560,00	**803.905.560,00**
Ibagué	604.552.000,00	48.364.160,00	**652.916.160,00**
Manizales	1.047.869.000,00	83.829.520,00	**1.131.698.520,00**
Neiva	250.506.000,00	20.040.480,00	**270.546.480,00**
Nivel Central	5.102.310.000,00	408.184.800,00	**5.510.494.800,00**
Pasto	1.558.670.000,00	124.693.600,00	**1.683.363.600,00**
Pereira	1.128.827.000,00	90.306.160,00	**1.219.133.160,00**
Popayán	1.989.580.000,00	159.166.400,00	**2.148.746.400,00**
Santa Marta	213.591.000,00	17.087.280,00	**230.678.280,00**
Tunja	108.988.000,00	8.719.040,00	**117.707.040,00**
Total	**15.616.401.000,00**	**1.249.312.080,00**	**16.865.713.080,00**

6. Correo electrónico de la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática el 10/07/2025, en el que manifiesta estar a la espera de concepto de la División de Estrategia y Arquitectura Digital para proceder con la definición de los recursos.

7. Primera versión de este documento de concepto y viabilidad, remitido por la División de Estrategia y Arquitectura Digital a la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática.

8. Correo electrónico de la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática el 21/07/2025, en el que pide *"realizar una reunión con Rafael y Jairo, (...) y ahí revisar las opciones que plantean como resultado generar un concepto de arquitectura y con base en eso avanzamos."*

9. Reunión de las Divisiones de en donde se tomaron las siguientes determinaciones:

 a. Se haría la distribución de recursos propuesta por la División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos.

 b. Se propondría Interventoría únicamente cuando el valor estimado de las adquisiciones sobrepase los 1.000 SMMLV

 c. La División de Servicios Tecnológicos enviaría el Estudio de Mercado correspondiente al proyecto LAN IV, para que se revisen y actualicen los precios de la distribución propuesta.

10. Correo electrónico de 05 de agosto de 2025, remitido por la División de Servicios Tecnológicos, con los precios obtenidos en el proceso precontractual del proyecto LAN IV.

11. Correo electrónico de 05 de agosto de 2025, remitido por la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos a los ingenieros seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Medellín, Cali y Barranquilla, para que reporten el estado de sus adquisiciones de equipos activos de red en 2024, con los recursos distribuidos por la Dirección Ejecutiva.

12. Respuesta de los ingenieros seccionales citados, que tuvo lugar entre el 06 de agosto de 2025 y el 13 de agosto de 2025.

13. Correo electrónico del 04 de septiembre de 2025, remitido por la División de Servicios Tecnológicos, solicitando incorporar al tema del presente documento, las necesidades de la nueva sede del Consejo de Estado, que está ubicada en la carrera 8 #11-77.

14. Correo electrónico del 08 de septiembre de 2025, remitido por la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática, indicando se incluyera lo relacionado con esa nueva sede, toda vez que fuera necesaria.

Específicos (Solicitud distribución recursos Barranquilla)

1. Oficio DESAJBAO25-1478 de junio 06 de 2025, emitido por la Dirección Seccional de Barranquilla, en donde solicita distribución de $250 millones para adicionar contracto suscrito en 2024 con recursos distribuidos por la Dirección Ejecutiva.

2. Proyecto de respuesta al oficio, remitida vía e-mail de 14 de julio de 2025 por la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos a la División de Estrategia y Arquitectura Digital, con ponencia negativa de la distribución de recursos, con fundamento en que se dio todos los recursos que la Dirección Seccional pidió en 2024.

3. Proyecto revisado de respuesta al oficio remitida vía e-mail de 22 de julio de 2025 por la División de Estrategia y Arquitectura Digital a la Directora de Unidad, con igual sentido que el proyecto remitido por la División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos.

4. Correo electrónico de la Directora de la Unidad de Transformación Digital e Informática el 22/07/2025, en el que pregunta:

 1. *Si ellos (Barranquilla) tienen un contrato activo, no sería mejor distribuir y que hagan la adquisición?*

 2. *Pudieron revisar esta necesidad estaría en lo que vimos que necesitan los de intervención de LAN*

5. Determinación en la reunión entre las Divisiones de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos, de Servicios Tecnológicos y de Estrategia y Arquitectura Digital, que tuvo lugar el 22 de julio de 2025, en las que se indicó que debía solicitarse a

Dirección Seccional Barranquilla, información técnica y económica de los equipos a adicionar, así como información general del contrato en SECOP II.

6. Interacciones de los ingenieros de la Dirección Seccional de Barranquilla con el ingeniero Diego Andrés Sarmiento Campos, profesional de la División de Estrategia y Arquitectura Digital, incluyendo correo del 4 de agosto de 2025, en donde concluye inconsistencia en la información técnica remitida de la prórroga a realizar, así como no cumplimiento de recomendaciones técnicas con las que se remitieron los recursos a esa Dirección Seccional.

A la fecha de hoy, el citado profesional indica que no se ha llegado a un punto en que los equipos a adicionar fueran técnicamente viable; por otro lado, equipos que sí cumplan con las especificaciones técnicas sugeridas podrían NO cumplir contractualmente con la condición de que se pueden adicionar elementos iguales a los del contrato principal.

INFORME

1. Justificación

La adquisición proyectada resulta técnicamente justificada viable y motivada, porque permite cerrar una brecha identificada en la implementación de las fases LAN I y LAN III, en las que no se proveyeron los equipos activos de red requeridos para completar la infraestructura de cableado estructurado instalada, así como proveer equipos para constituir una red inalámbrica en la nueva sede del Consejo de Estado.

Los elementos a adquirir deben contar como mínimo con las especificaciones actualizadas por la División de Estrategia y Arquitectura Digital y la División de Servicio Tecnológicos en septiembre de 2025, que a su vez, tuvieron como base las características propuestas en el segundo semestre de 2024 por la División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos, validadas por el Consultor Externo Fabio Betancourt y avaladas por el Director de la División de Estrategia y Arquitectura Digital.

2. Conveniencia técnica y operativa:

Desde la perspectiva de continuidad del servicio y eficiencia operativa, esta adquisición es conveniente porque permite habilitar plenamente la red LAN de las sedes judiciales ya intervenidas en los proyectos LAN I y LAN III, teniendo en cuenta que la falta de equipos activos de red actualizados impide la utilización efectiva de la nueva infraestructura instalada (cableado estructurado).

De igual forma, es conveniente la provisión de los elementos para la conformación de una red inalámbrica en la nueva sede del Consejo de Estado, ubicada en la carrera 8 #11-77.

3. Consideraciones sobre la estrategia de contratación (centralizada frente a distribuida):

Respecto al modelo de ejecución, se deja a criterio del despacho de la Unidad de Transformación Digital e Informática definir si los recursos se ejecutan mediante una contratación centralizada o si se distribuyen a las Direcciones Seccionales.

Sin embargo, consideramos que desde el punto de vista de responsabilidad sobre los requerimientos, es más conveniente una distribución de recursos, en cuyo caso se remitirán a las Direcciones Seccionales las especificaciones técnicas mínimas a tener en cuenta en los equipos que hayan de adquirirse.

Debe resaltarse que en caso de optarse por una contratación centralizada, resulta fundamental la inclusión de un componente de interventoría, dada la complejidad logística y técnica del proceso, y aun en el escenario de distribución de recursos, una interventoría de menor escala sigue siendo recomendable, para efectos de trazabilidad, validación técnica y garantía del cumplimiento de los requisitos funcionales y de calidad.

4. Estrategia presupuestal recomendada:

El mecanismo presupuestal a utilizar (anualidad o vigencias futuras) excede el alcance técnico de este concepto. Sin embargo, se debe indagar la suerte que han corrido las vigencias futuras solicitadas y sí se prevé que han de salir pronto, se recomienda **la utilización de recursos de vigencia futura 2026**, dado que los tiempos administrativos, de adquisición, importación, configuración, transporte e instalación de los equipos hacen inviable su ejecución efectiva dentro del término que resta del año 2025.

5. Riesgos y forma de mitigarlos

Las cantidades y tipos de equipos activos de red requeridas en las sedes, tanto de aquellas incluidas en los proyectos LAN I y LAN III, como para las sedes en general, han sido definidas por los ingenieros de cada una de las direcciones seccionales de destino, y por la División de Servicios Tecnológicos en el Nivel Central.

No obstante, para la priorización objeto de este concepto, fue necesario que sean validadas por la División de Servicios Tecnológicos teniendo en cuenta que fue la que coordinó la ejecución de los proyectos LAN I y LAN III.

De esta manera, se asegura que las cantidades y tipos de equipo en cada sede sean las correctas, así como la interoperabilidad con la infraestructura existente en cada sede.

6. Precios estimados actualizados

Con base en los precios del Estudio de Mercado LAN IV, de las adquisiciones de las Direcciones Seccionales de Bogotá, Cundinamarca, Medellín y Cali, y del Estudio de Mercado realizado en 2024, así como de las determinaciones de la reunión entre las Divisiones de Estrategia y Arquitectura Digital, de Servicios Tecnológicos y de Arquitectura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos, se actualizaron las cifras de la distribución de recursos, así:

Seccional	Valor estimado Equipos
Bucaramanga	2.433.649.960,00
Cúcuta	1.046.187.310,00
Florencia	858.614.750,00

Seccional	Valor estimado Equipos
Ibagué	722.873.830,00
Manizales	1.335.758.340,00
Neiva	297.977.190,00
Nivel Central	6.165.269.810,00
Pasto	1.847.308.400,00
Pereira	1.343.074.460,00
Popayán	2.362.197.600,00
Santa Marta	250.182.030,00
Tunja	132.369.650,00
Total	**18.795.463.330,00**

7. No viabilidad técnica de los elementos a adicionar por la Dirección Seccional de Barranquilla

A la fecha de este informe, no había viabilidad técnica de parte de la División de Estrategia y Arquitectura Digital para los elementos a adicionar por la Dirección Seccional de Barranquilla como parte del contrato que está en ejecución desde 2024.

8. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior:

1. Se conceptúa favorablemente sobre la viabilidad y conveniencia técnica de adelantar la adquisición de los equipos activos de red faltantes en los proyectos LAN I y LAN III, así como para la nueva sede del Consejo de Estado.

2. Se recomienda proseguir con las gestiones correspondientes para distribuir los recursos y contratar oportunamente de los bienes y servicios requeridos.

3. Considerando que se cuenta con autorización de vigencias futuras 2026, por un valor máximo de $10.962.962.964 para equipos activos de red y de $1.037.037.036 para sus interventorías, la distribución de recursos, incluyendo las vigencias futuras ajustadas a esos topes, sería la siguiente:

SECCIONAL	EQUIPOS Y SERVICIOS CONEXOS		INTERVENTORÍA	
	2025	VF 2026	2025	VF 2026
BUCARAMANGA	1.014.157.718	1.419.492.242	24.336.500	170.355.500
CÚCUTA	435.970.231	610.217.079	-	-
FLORENCIA	357.804.446	500.810.304	-	-
IBAGUÉ	301.238.094	421.635.736	-	-
MANIZALES	556.641.116	779.117.224	-	-
NEIVA	124.173.925	173.803.265	-	-
NIVEL CENTRAL	2.569.209.239	3.596.060.571	61.652.699	431.568.893

SECCIONAL	EQUIPOS Y SERVICIOS CONEXOS		INTERVENTORÍA	
	2025	VF 2026	2025	VF 2026
PASTO	769.815.752	1.077.492.648	18.473.084	129.311.588
PEREIRA	559.689.911	783.384.549	-	-
POPAYÁN	984.381.882	1.377.815.718	23.621.976	165.353.832
SANTA MARTA	104.256.586	145.925.444	-	-
TUNJA	55.161.466	77.208.184	-	-
TOTAL	**7.832.500.366**	**10.962.962.964**	**128.084.259,00**	**896.589.813,00**
		18.795.463.330		1.024.674.072

4. De acuerdo con lo anterior, para la distribución es necesario adicionar $313.358.994 a los recursos inicialmente previstos para la vigencia actual, mientras que las vigencias futuras se mantienen de acuerdo con lo previsto, sin exceder los montos específicos solicitados a DNP y Ministerio de Hacienda.

5. Las especificaciones técnicas mínimas serán las emitidas por la División de Estrategia y Arquitectura Digital, anexas a este informe.

6. Se debe dar respuesta a la solicitud de la Dirección Seccional de Barranquilla (DESAJBAO25-1478 de junio 06 de 2025) indicando respuesta negativa, por encontrar que los bienes que forman parte del contrato, y en consecuencia, los bienes a adicionar, no tuvieron en cuenta las especificaciones remitidas desde la Unidad de Transformación Digital e Informática.

Se expide en Bogotá, el 18 de septiembre de 2025

Atentamente,

MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA
Director Administrativo – División de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Revisó: RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN, Director Administrativo
División de Servicios Tecnológicos

Copia a: JAIRO FERNANDO MAYA BENAVIDES, Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

DIEGO ANDRÉS SARMIENTO CAMPOS, Profesional Universitario
División de Estrategia y Arquitectura Digital

DIANA CAROLINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Profesional Universitaria
Despacho Unidad de Transformación Digital e Informática